INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO Nº 1980/2020

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2020 - "RECARGA DE EXTINTORES" - ID Nº 379.875.-

FECHA: 30 DE OCTUBRE DE 2020.

I. ANTECEDENTES:

Por Resolución de Directorio Nº 1980/2020, de fecha 26 de agosto de 2020, se constituye el Comité de Evaluación para la Contratación Directa N° 03/2020 **"RECARGA DE EXTINTORES" - ID Nº 379.875** y se conforma el Comité de Evaluación con los siguientes funcionarios: Sr. Pablo Gómez – Representante de la Gerencia Administrativa Financiera, Abg. Arnaldo Gaona – Representante la Asesoría Legal.

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas N° 007/2020, de fecha 22 de setiembre de 2020, prorrogado por primera vez en fecha 14 de setiembre de 2020, siendo las 09:00 horas se procedió a la apertura de las Ofertas presentadas para la Contratación Directa de referencia, dándose lectura a los montos de las ofertas según el siguiente detalle:

	EMPRESA	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EN EL ACTO DE APERTURA	PRECIO TOTAL Gs. (IVA INCLUIDO)
1	**EXTINTORES YANES S.R.L.**	Sin Representante	11.402.000.-
2	**SECURITY SYSTEM PARAGUAY S.A.**	Sin Representante	20.924.800.-

Conforme lo establecido en la Carta de Invitación, el sistema de adjudicación será **POR EL TOTAL**, y la vigencia del contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

II. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

En primer término, se procede al análisis de las Ofertas presentadas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos exigidos en cuanto a la Capacidad Legal de las mismas según lo indicado en el Anexo E de la Carta de Invitación; se adjunta Tabla de Verificación de Recaudos Legales y se concluye lo siguiente:

- **EXTINTORES YANES S.R.L.:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial. Presenta Constancia SIPE N° 1603271.

En la Constancia SIPE para la contratación de referencia, se encuentran **ACTIVOS:** Documento de Identidad y/o pasaporte, Constitución o Estatutos Social, Declaración Jurada para uso de oferta electrónica, Poder de Representante. **HISTORICO:** Constancia del RUC (SET), **ERRONEO:** DDJJ Art. 40, Declaración Jurada de Menores.

PABLO GÓMEZ LACENTRE
Jefe Unidad de Prevención de Siniestros
CONATEL

Se ha realizado la correspondiente verificación de las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por el Oferente a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y se confirman que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

A través de NOTA GOC de 30 de setiembre de 2020 remitida al oferente **EXTINTORES YANES S.R.L.** se ha solicitado los siguientes documentos:

- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
- Certificado de cumplimiento tributario.
- Demostrar la experiencia en Recarga de Extintores con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años: 2017,2018 y 2019.
- Certificación actualizada por parte de INTN del análisis cualitativo y cuantitativo correspondiente al tipo de agente activo contenido en los productos. Presentar copia simple
- Autorización del Fabricante: El Oferente deberá presentar la Autorización del Fabricante o del Distribuidor autorizado para el Paraguay de los bienes ofertados.
- Desglose de los precios unitarios de la Licitación de referencia, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, Artículo 4°:.El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

La documentación solicitada ha sido presentada en tiempo y forma por lo que se concluye que la misma, CUMPLE a cabalidad con lo solicitado en la Carta de Invitación.

- **SECURITY SYSTEM PARAGUAY S.A:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial. Presenta Constancia SIPE N° 1611322.

En la Constancia SIPE para la contratación de referencia, se encuentran **ACTIVOS:** Documento de Identidad y/o pasaporte, Constancia del RUC (SET), Constitución o Estatutos Social, DDJJ Art. 40, Declaración Jurada de Menores, Declaración Jurada para uso de oferta electrónica. **ERRONEO**: Acta de Asamblea General.

Se ha realizado la correspondiente verificación de las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por el Oferente a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y se confirman que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

A la Empresa **SECURITY SYSTEM PARAGUAY S.A**, este Comité no ha procedido a la solicitud de documentaciones **de carácter formal faltantes**; debido a que la oferta de precio más bajo que corresponde a **EXTINTORES YANES S.R.L** cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

PABLO GÓMEZ LACENTRE
Jefe Unidad de Prevención de Siniestros
CONATEL

III- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Contándose con las ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, se ha procedido al examen de los precios ofertados por los Oferentes y si los mismos presentan errores aritméticos, concluyéndose que las ofertas presentadas no presentan errores.

- **EXTINTORES YANES S.R.L.:** Presenta la primera oferta más baja por un Precio Total de G. 11.402.000.- (guaraníes once millones cuatrocientos dos mil) IVA Incluido, prevaleciendo los precios unitarios.

Se ha requerido al oferente a través de Nota GOC de fecha 30 de setiembre de 2020 presente un desglose detallado de precios, en virtud a la *Resolución de la DNCP 1890/2020* que en su Art. 4° menciona: *APROBAR el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones Regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas. : Análisis de los precios ofertados… Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menos a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.*

En tal sentido, el Oferente ha respondido en tiempo y forma a lo solicitado, y este Comité de Evaluación, considera que los precios ofertados, son razonables y aceptables y están debidamente justificados

- **SECURITY SYSTEM PARAGUAY S.A:** Presenta la segunda oferta más baja por un Precio Total de G. 20.924.800.- (guaraníes veinte millones novecientos veinticuatro mil ochocientos) IVA Incluido, prevaleciendo los precios unitarios.

IV- EVALUACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De la oferta que presenta el precio total más bajo se analiza en detalle para verificar el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la Carta Invitación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y demás requisitos y si el oferente acredita solvencia técnica necesaria suficiente para responder a los compromisos confirmándose que el oferente **EXTINTORES YANES S.R.L.** ***CUMPLE*** a cabalidad con todo lo solicitado en la Carta de Invitación.

V. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente llamado se ha previsto en el PAC un monto de Gs. 26.000.000.- (Guaraníes veintiséis millones), en el Sub Grupo de Gasto **350 PRODUCTOS E INSTRUMENTOS QUIMICOS Y MEDICINALES** para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 097/2020.

PABLO GÓMEZ LACENTRE
Jefe Unidad de Prevención de Siniestros
CONATEL

VI. RESOLUCIÓN DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado lo procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2020 - "RECARGA DE EXTINTORES" - ID Nº 379.875.,** no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos)**

VII. RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y en razón al Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/2003 en el cual se menciona... **" para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad del Organismo, de la Entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación**...y la necesidad de realizar la contratación, para la **RECARGA DE EXTINTORES** y lo dispuesto en el inciso c) del Art. 34º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, pudiendo proseguirse con los trámites para la adjudicación, si la Máxima Autoridad lo estima conveniente, y en virtud a lo estipulado en el **Artículo 63 de la Ley de Contrataciones Públicas. Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. presente el precio evaluado como más bajo"**

Conforme a lo expuesto, y en razón de ser la oferta de menor precio, que es solvente, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2020 - "RECARGA DE EXTINTORES" - ID Nº 379.875**, a la Empresa **"EXTINTORES YANES S.R.L." (RUC 80056418-9),** por un monto de total Gs. 11.402.000.- (Guaraníes once millones cuatrocientos dos mil) IVA Incluido, según precios unitarios ofertados, para el presente llamado se ha previsto en el PAC un monto de Gs. 26.000.000.- (Guaraníes veintiséis millones), en el Sub Grupo de Gasto **350 PRODUCTOS E INSTRUMENTOS QUIMICOS Y MEDICINALES** para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 097/2020, y la vigencia del contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

PABLO GÓMEZ LACENTRE
Jefe Unidad de Prevención de Siniestros
CONATEL

SE ANEXAN LAS SIGUIENTES DOCUMENTACIONES:

- Tabla de Verificación de Recaudos Legales, Cuadro Comparativo de Ofertas, Cuadro de Precios Adjudicados, Acta de Prórroga, Acta de Apertura de Ofertas, CDP N° 97/2020 y las Ofertas presentadas.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio Nº 1980/2020

Atentamente,

Sr. Pablo Gomez
Representante de la Gerencia Administrativa Financiera

Abg. Arnaldo Gaona
Representante de la Asesoría Legal

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

CD N° 03/2020 - "RECARGA DE EXTINTORES" - ID N° 379.875

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS - VERIFICACION DE DOCUMENTOS

Item	Documentos Requeridos	EXTINTORES YANES S.R.L	SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A
1)	**Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente]	CUMPLE	CUMPLE
2)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE	CUMPLE
3)	**Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.**	CUMPLE	NO CUMPLE
4)	**Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.**	NO PRESENTA	NO PRESENTA
5)	**Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.**	CUMPLE	NO CUMPLE
6)	**Certificado de cumplimiento tributario.**	CUMPLE	CUMPLE
7)	**Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente**	CUMPLE	CUMPLE
	Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas		
	Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE
	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE
	Oferentes en Consorcio.		
	Experiencia Requerida		
	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en Recarga de Extintores con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2017,2018 y 2019 años.	CUMPLE	NO CUMPLE
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:		
	Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE	CUMPLE
	Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	CUMPLE
	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE	NO CUMPLE
	Capacidad Técnica		
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:		
	El Oferente deberá poseer Registro de Recarga de Extintores, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio. Presentar copia simple	CUMPLE	NO CUMPLE
	El Oferente deberá poseer Licencia vigente del INTN para la Recarga de Extintores a base de polvo químico seco y gas ecológico. Presentar copia simple	CUMPLE	NO CUMPLE
	Certificación actualizada por parte de INTN del análisis cualitativo y cuantitativo correspondiente al tipo de agente activo contenido en los productos. Presentar copia simple	CUMPLE	NO CUMPLE
	Autorizacion del Fabricante: El Oferente deberá presentar la Autorización del Fabricante o del Distribuidor autorizado para el Paraguay de los bienes ofertados.	CUMPLE	NO CUMPLE
	Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)	**1603271**	**1611322**

PABLO GÓMEZ LACENTRE
Jefe Unidad de Prevención de Siniestros
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

CD N° 03/2020 - "RECARGA DE EXTINTORES" - ID N° 379.875

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

						EXTINTORES YANES S.R.L				SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A			
Ítem	Codigo Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	46191601-002	Tipo 1: Extintor de Gas Ecológico Portátil de 4 kg, agente liquido vaporizable halogenado, Tipo ABC, aprobado por el INTN	Unidad	UNIDAD	14	Yanes	Paraguaya	344.000	4.816.000	Regimiento 8	Paraguay	743.600	10.410.400
2	46191601-002	Tipo 2: Extintor de Polvo Químico Seco, Portátil de 4 kg, Polvo quimico seco Tipo ABC, aprobado por el INTN.	Unidad	UNIDAD	84	Yanes	Paraguaya	31.600	2.654.400	Regimiento 8	Paraguay	52.000	4.368.000
3	46191601-002	Tipo 3: Extintor de Polvo Químico Seco, Portátil de 1 kg. Polvo quimico seco, Tipo ABC, aprobado por el INTN	Unidad	UNIDAD	33	Yanes	Paraguaya	15.000	495.000	Regimiento 8	Paraguay	39.000	1.287.000
4	46191601-002	Producto Químico para Recarga de extintor; Tipo 4: Polvo Químico Seco, Portátil de 10 kg., Tipo ABC, aprobado por el INTN	Unidad	UNIDAD	3	Yanes	Paraguaya	79.000	237.000	Regimiento 8	Paraguay	130.000	390.000
5	46191601-002	Tipo 5: Extintor de Polvo Químico Seco, Portátil de 2 kg. Polvo Quimico Seco, Tipo ABC, aprobado por el INTN	Unidad	UNIDAD	11	Yanes	Paraguaya	25.000	275.000	Regimiento 8	Paraguay	45.500	500.500
6	46191601-002	Tipo 6: Extintor de Gas Ecológico: Portátil de 2,5 kg. Gas ecologico agente liquido vaporizable halogenado, , Tipo ABC, aprobado por el INTN.	Unidad	UNIDAD	1	Yanes	Paraguaya	215.000	215.000	Regimiento 8	Paraguay	464.100	464.100
7	46191601-002	Tipo 7: Extintor de Gas tipo CO2. Producto quimico para recarga de Tipo BC de 6 kg con Canastilla de apoyo gas CO2 no combustible, no reacciona químicamente con otras sustancias, no conduce electricidad por lo q es ideal para apagar incendios cargados eléctricamente. Tipo BC aprobado INTN.	Unidad	UNIDAD	21	Yanes	Paraguaya	120.000	2.520.000	Regimiento 8	Paraguay	156.000	3.276.000
8	46191601-002	Tipo 2: Polvo Químico Seco, Portátil de 6 kg. Polvo qumico seco Tipo ABC, aprobado por el INTN.	Unidad	UNIDAD	4	Yanes	Paraguaya	47.400	189.600	Regimiento 8	Paraguay	57.200	228.800
				PRECIO TOTAL					11.402.000		PRECIO TOTAL		20.924.800

PABLO GÓMEZ LACENTRE
Jefe Unidad de Prevención de Siniestros
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

CD N° 03/2020 - "RECARGA DE EXTINTORES" - ID N° 379.875

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Oferente: EXTINTORES YANES S.R.L.

RUC N° : 80056418-9

Ítem	Codigo Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	46191601-002	Tipo 1: Extintor de Gas Ecológico Portátil de 4 kg, agente liquido vaporizable halogenado, Tipo ABC, aprobado por el INTN	Unidad	UNIDAD	14	Yanes	Paraguaya	344.000	4.816.000
2	46191601-002	Tipo 2: Extintor de Polvo Químico Seco, Portátil de 4 kg, Polvo quimico seco Tipo ABC, aprobado por el INTN.	Unidad	UNIDAD	84	Yanes	Paraguaya	31.600	2.654.400
3	46191601-002	Tipo 3: Extintor de Polvo Químico Seco, Portátil de 1 kg. Polvo quimico seco, Tipo ABC, aprobado por el INTN	Unidad	UNIDAD	33	Yanes	Paraguaya	15.000	495.000
4	46191601-002	Producto Químico para Recarga de extintor; Tipo 4: Polvo Químico Seco, Portátil de 10 kg., Tipo ABC, aprobado por el INTN	Unidad	UNIDAD	3	Yanes	Paraguaya	79.000	237.000
5	46191601-002	Tipo 5: Extintor de Polvo Químico Seco, Portátil de 2 kg. Polvo Quimico Seco, Tipo ABC, aprobado por el INTN	Unidad	UNIDAD	11	Yanes	Paraguaya	25.000	275.000
6	46191601-002	Tipo 6: Extintor de Gas Ecológico: Portátil de 2,5 kg. Gas ecologico agente liquido vaporizable halogenado, , Tipo ABC, aprobado por el INTN.	Unidad	UNIDAD	1	Yanes	Paraguaya	215.000	215.000
7	46191601-002	Tipo 7: Extintor de Gas tipo CO2. Producto quimico para recarga de Tipo BC de 6 kg con Canastilla de apoyo gas CO2 no combustible, no reacciona químicamente con otras sustancias, no conduce electricidad por lo q es ideal para apagar incendios cargados eléctricamente. Tipo BC aprobado INTN.	Unidad	UNIDAD	21	Yanes	Paraguaya	120.000	2.520.000
8	46191601-002	Tipo 2: Polvo Químico Seco, Portátil de 6 kg. Polvo qumico seco Tipo ABC, aprobado por el INTN.	Unidad	UNIDAD	4	Yanes	Paraguaya	47.400	189.600
					PRECIO TOTAL				11.402.000

PABLO GOMEZ LACENTRE
Jefe Unidad de Prevención de Siniestros
CONATEL